



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
68169	Ley 1099/90.....o Ley 80/1989	Marta Elizabeth Peña	23/04/2023	Que ley crea el Archivo General de la Nación. (1099/90.....o 80/1989. Direccion donde funciona dicho Archivo...	RESPONDIDO

Fecha	Comentario	Realizado por
25/04/2023	Sra. Marta Elizabeth Peña; Muchas gracias por contactar con la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo. Con relación a su pedido y dando cumplimiento al artículo 24 del Decreto N° 4.064/2014, reglamentario de la Ley N° 5.282/14 "De libre acceso ciudadano a la Información Pública", se deriva la solicitud al Ministerio de Justicia, institución encargada de la coordinación del funcionamiento de las Oficinas de Acceso a la Información, a fin de dar curso a la entidad competente de otorgar respuesta según corresponda. Quedando a su disposición, hacemos propicia la ocasión para que reciba un cordial saludo. DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Teléfono: 021-452-602 Ygatimi esquina O'leary Asunción – Paraguay	Patricia Fleitas (Defensoría del Pueblo)
25/04/2023	En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064 del 17 de septiembre de 2014, reglamentario de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública", el Ministerio de Justicia deriva su solicitud de información pública a la Honorable Cámara de Senadores, institución competente en materia de su consulta. Saludos cordiales, Dirección de Acceso a la Información Pública Ministerio de Justicia	Dirección de Acceso a la Información Pública (Ministerio de Justicia (MJ))

Fecha	Comentario	Realizado por
11/05/2023	Señora Marta Elizaberth Peña Con relación a su pedido de Información Pública, y en cumplimiento al Art.16 de la Ley 5282/14, esta Dependencia remite en adjunto la respuesta proveída por la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional. Saludos cordiales, Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP Cámara de Senadores Contacto: (021) 4145163 - (021)4145160	WILFRIDO AVALOS ROMERO (Honorable Cámara de Senadores)